



XLIII SIMPOSIO NACIONAL DE PROFESORES DE PRÁCTICA PROFESIONAL

“Los desafíos de la enseñanza post pandemia frente a la formación del contador en el siglo XXI”

Facultad de Ciencias Económicas - Universidad Nacional de Cuyo
Mendoza, 11 y 12 de agosto de 2022

LA PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA EN EL CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA

Mgter. Gloria Carolina Perez

Esp. Maria Laura Lagoria

Decanato de las Ciencias de la Administración y el Management
Universidad Empresarial Siglo 21

Resumen

El siguiente trabajo busca presentar una primera aproximación a las dificultades que plantea en la educación a distancia la realización de las actividades que de acuerdo a los estándares de la carrera de contador público pueden ser computadas como práctica, analizando sobre todo las situaciones que pueden darse al trabajar en un contexto federal y diverso.

El abordaje se realiza a partir de la experiencia personal de las autoras en el ejercicio docente de la materia, intentando plantear algunas propuestas de solución a aplicar en el contexto de esa practica docente.

LA PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA EN EL CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA

La práctica profesional supervisada según la Resolución 3400-E/2017

Sabemos que en la enseñanza de la carrera contador público, la práctica ocupa un lugar preeminente, tanto es así que los estándares aprobados por CONEAU establece un mínimo de horas obligatorias que los alumnos deben cumplir, tanto de práctica áulica incluida en el contrato pedagógico de las diversas asignaturas; como el espacio final de integración, denominado práctica profesional supervisada (PPS), donde el estudiante deberá enfrentar situaciones similares a las que podría encontrar en su futuro desempeño profesional.

A los fines de desarrollar la problemática que abordará este trabajo, es importante recordar cuales son las actividades a desarrollar durante el espacio final de integración que de acuerdo a estándares pueden ser computadas como prácticas:

- *Pasantías, y/u otro tipo de prácticas en contexto, por ejemplo “asistencia técnica”, “becas de trabajo”, “proyecto de investigación aplicada”.*
- *La experiencia laboral equiparable, que el alumno pueda demostrar y/o acreditar relacionada con aspectos de la profesión, realizada en el sector público, privado y en el denominado tercer sector en base a criterios enunciados por cada unidad académica.*
- *Los trabajos y/o documentos integradores de aplicación, en correspondencia con el ejercicio profesional del Contador Público, desarrollados en espacios curriculares como seminarios de práctica profesional o talleres.¹*

Es importante señalar que cualquiera de estas instancias debe ser ejecutada y realizada mediante una supervisión organizada por cada unidad académica y sistemáticamente evaluada por los docentes.

Analicemos cada una de estas alternativas situándonos en un contexto de educación a distancia y las dificultades que plantea su ejecución y evaluación

Pasantías, y/u otro tipo de prácticas en contexto, por ejemplo “asistencia técnica”, “becas de trabajo”, “proyecto de investigación aplicada”.

Al analizar esta alternativa en un contexto de educación a distancia se plantean dos aspectos a considerar:

Por un lado, la dificultad que plantea la distancia al momento de realizar un seguimiento adecuado y la correspondiente evaluación del trayecto formativo del alumno por parte del docente y por otro lado las diferencias sustanciales que pueden darse entre el ámbito profesional donde ejerce su profesión de base el profesor y el contexto en el que desarrolla la práctica supervisada el alumno

¹ Definido de manera taxativa por la Resolución 3400-E/2017 de CONEAU

En el primer caso indudablemente se requiere un contacto fluido entre el docente y un referente de la organización donde el alumno desarrolla su práctica a los fines de poder evaluar su desempeño en campo, lo que en principio pareciera verse dificultado en gran medida por la distancia física que pudiera existir entre ambos. Hasta antes de la pandemia del COVID19, la distancia era vista por el sistema educativo tradicional como un obstáculo insalvable, pero a partir de la necesidad que tuvieron todas las organizaciones de migrar gran parte de sus operaciones a un entorno virtual, se vio que la mediación tecnológica, correctamente aplicada puede subsanar este problema casi en su totalidad. A través de aplicaciones como Zoom, Meet o Teams se puede mantener contacto con el alumno y con el referente de la organización de manera sincrónica y en “tiempo real” facilitando de esta manera el seguimiento y la evaluación del desempeño del alumno en el contexto de su práctica

En cuanto al segundo punto, la problemática ya presenta un abordaje más complejo y para comprenderlo cabalmente planteemos un ejemplo simple: Supongamos el caso de un profesor de práctica profesional que reside y ejerce su profesión en la provincia de Córdoba. La educación mediada por la tecnología no reconoce regiones ni fronteras lo que implica que este profesor podría tener en su curso y a su cargo por ejemplo alumnos de Catamarca y de Misiones además de alumnos de Córdoba. Uno de los aspectos en los que el docente debería guiar al alumno en la realización de sus actividades prácticas es en el cumplimiento que debe realizar el profesional de las obligaciones inherentes al ejercicio de su profesión.

Desarrollemos este punto. Sabemos que en cada provincia de nuestro país existe un Consejo Profesional que es el encargado de regular el ejercicio de la profesión del contador Público en su jurisdicción. A primera vista, y entendiendo que el título que recibirá el alumno tiene alcance nacional no pareciera que esto fuera un obstáculo, pero existen marcadas diferencias respecto a los reglamentos de cada jurisdicción que regulan la matriculación, o en cuanto a la obligación de aportar a una caja previsional del consejo, o si además de lo anterior el profesional tiene otras obligaciones adicionales que cumplir, como por ejemplo el pago obligatorio de un servicio de salud brindado por el Consejo, incluso la manera en que el profesional cobra sus honorarios por los servicios profesionales que presta pueden variar de provincia en provincia.

Para comprender mejor la complejidad de este punto se presenta la siguiente tabla comparativa en donde se analiza el tratamiento que da cada consejo a algunos de los aspectos antes mencionados

	Córdoba	Misiones	Catamarca
Pago de matrícula plena	Ejercicio Liberal	Ejercicio Liberal	Ejercicio Liberal
Pago de matrícula relación de dependencia	Si	Si, excepto docentes dedicación exclusiva	Si
Matrícula reducida	Hasta los 28 años	3 primeros años de ejercicio profesional	Reducida hasta los 2 años de egresado

Caja Previsional del consejo	Ejercicio Liberal	Ejercicio Liberal	No aplica
Cobertura de salud obligatoria	Ejercicio liberal	No aplica	No aplica
Matricula Provisoria por título en trámite	Ejercicio pleno hasta el vencimiento del certificado de título en trámite	Ejercicio pleno hasta un año luego de recibirse	Ejercicio pleno durante 180 días
Honorarios Mínimos	Sugeridos	Establecidos por ley	Éticos obligatorios
Cobro indirecto de honorarios	No aplica	Si	No aplica

Fuente: Elaboración propia en base a normativa de cada Consejo

Si a esto se le agrega además la normativa fiscal de cada jurisdicción la situación se torna aún más compleja pues por ejemplo en la provincia de Córdoba el ejercicio de profesiones liberales está exento de ingresos brutos, en cambio en la provincia de Misiones se abona una alícuota del 5% en ese concepto.

Como se puede observar, existen algunas diferencias sustanciales entre jurisdicciones que luego se traducen en distintos costos y condiciones para el ejercicio de la profesión. En este caso el docente a cargo de la supervisión de la práctica profesional del alumno debería estar al tanto de estas diferencias para poder ayudar al alumno a conocer y comprender el contexto profesional en el que va a desarrollar su futura profesión.

Además de la complejidad propia de la regulación del ejercicio profesional se agrega la complejidad de comprender el entorno socio económico donde se desenvuelve el alumno, el que muchas veces puede resultar absolutamente diferente al contexto en el que vive el docente. Analizando este aspecto en el ejemplo planteado podríamos pensar que por una cuestión de cercanía sería más sencillo para el docente de Córdoba comprender la idiosincrasia del alumno y de la organización donde desarrolla su práctica en el caso de los que son de Catamarca, que de aquellos alumnos y organizaciones donde desarrollan su práctica radicados en Misiones.

Planteada la problemática analicemos algunas alternativas posibles de solución sopesando en cada caso pros y contras

- 1) Tener profesores que ejerzan su profesión en cada una de las provincias de Argentina. En principio pareciera que la solución más simple consistiría simplemente en tener un profesor por cada provincia que conozca la problemática de su jurisdicción, de esta manera se trabajaría en sobre una base de cercanía y empatía entre el docente y el alumno lo que facilitaría el trayecto de la práctica. Ante este planteo se presenta el problema de lo costosa que terminaría resultando esta solución y de la dificultad de coordinar un cuerpo docente tan grande en una misma materia.
- 2) Implementar un programa intensivo de formación del plantel docente que consistiría básicamente en capacitar a los docentes en aquellos aspectos de cada una de las 24 provincias que puedan influir sobre el futuro ejercicio profesional del egresado. Obviamente la principal dificultad que se puede observar en el planteo de la solución propuesta es la cantidad de información que debería manejar el docente de manera permanente a los fines de no quedar desactualizado en lo que hace a las realidades de las diferentes jurisdicciones
- 3) Una solución intermedia consistente en dividir el país en regiones que abarquen varias provincias y especializar a cada docente en una región en particular. Esta pareciera ser en principio la solución más viable desde el punto de vista de la eficiencia en la utilización de recursos. Obviamente que requeriría un esfuerzo logístico adicional al conformar las comisiones de las que se haría cargo cada docente

La experiencia laboral equiparable, que el alumno pueda demostrar y/o acreditar relacionada con aspectos de la profesión, realizada en el sector público, privado y en el denominado tercer sector en base a criterios enunciados por cada unidad académica.

En este caso la situación es muy similar al caso de las pasantías u otro tipo de experiencia "in situ", planteándose en principio la misma problemática, pero además se agrega la dificultad que presenta para el docente el poder evaluar que las actividades realizadas por el alumno en el desarrollo de su espacio laboral normal, permitan integrar los conocimientos teóricos adquiridos por este durante su carrera.

En este caso, más allá del desarrollo de la instancia organizacional, es lógico suponer que el espacio de integración deba completarse con una instancia académica en la que el alumno pueda demostrar a partir de diferentes evidencias como ser informes, ensayos u otros, la aplicación de los conocimientos teóricos adquiridos a lo largo de su carrera en la resolución de los problemas habituales que se presenten en su vida laboral.

Los trabajos y/o documentos integradores de aplicación, en correspondencia con el ejercicio profesional del Contador Público, desarrollados en espacios curriculares como seminarios de práctica profesional o talleres.

En este caso las dificultades en el desarrollo de este tipo de actividades a distancia, quedan totalmente subsanadas a partir de la mediación tecnológica. De todas formas, más allá de que sea una posibilidad prevista por estándares y de que existen evidencias para pensar que trabajos de este tipo podrían requerir un alto grado de interacción del alumno con su contexto, no podemos obviar que esta solución le quita al alumno la posibilidad de poder "experimentar" lo que sucede dentro de una organización y por lo tanto se pierde la riqueza de la experiencia vivencial aportada por la práctica en contexto.

Conclusión

Como conclusión podemos aportar que el desarrollo de la práctica profesional supervisada en el contexto de la educación a distancia plantea a primera vista diferentes problemáticas y dificultades de acuerdo al tipo de actividad que la institución educativa decida computar como práctica. Entendemos que a primera vista en un contexto de educación a distancia la solución más sencilla de aplicar es la de computar como actividad práctica la realización de trabajos integradores de aplicación, pero creemos que dicha alternativa no contempla la riqueza que significa para el alumno el poder desarrollar su práctica de manera vivencial en un entorno organizacional real es por esto que preferimos enfocarnos en las dificultades que presenta el desarrollo de la práctica in situ en la educación a distancia y en las posibles alternativas de solución que podrían plantearse ante esas dificultades.

Fuentes consultadas:

- Resolución 3400-E/2017 CONEAU
- LEY N° 3599 de la provincia de Catamarca
- RESOLUCION 11/90 Reglamento de Matriculación del CPCE de Córdoba (t.o. 29/04/2015)
- RESOLUCION N° 155/95 Reglamento de Matriculación CPCE de Misiones
- LEY I – N.º 34 Ejercicio de las profesiones liberales en la Provincia de Misiones
- LEY I - N° 161 Honorarios mínimos profesionales para la provincia de Misiones